



Resolución Rectoral n.º 0462-2015-UNAP Iquitos, 24 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de abril de 2015, se suscribió el acuerdo de compromiso entre el Gobierno Regional de Loreto (Goreloreto), representado por su gobernador regional don Fernando Meléndez Celis, y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), representada por su rector don Rodil Tello Espinoza;

Que, por el presente acuerdo ambas instituciones se comprometen a realizar acciones para el bienestar y limpieza de la provincia de Maynas, a consecuencia de las inundaciones y declaratoria de emergencia de algunos distritos con el desarrollo de la actividad "Campaña de sensibilización y recojo de inservibles y residuos sólidos por efecto de las inundaciones Goreloreto-UNAP, juntos por el cambio";

Que, la suscripción del acuerdo es favorable para ambas partes y su ejecución redundará en beneficio de la comunidad universitaria y de la región de Loreto, por lo que es conveniente su aprobación;

De conformidad con el numeral 17) del artículo 108º del Estatuto de la UNAP;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del acuerdo de compromiso entre el Gobierno Regional de Loreto (Goreloreto), y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la comisión técnica para ejecutar el presente acuerdo, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), está conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Rodil Tello Espinoza Rector de la UNAP | Presidente |
| - Wilma Selva Casanova Rojas Docente principal a tiempo completo, asignada la Facultad de Medicina Humana (FMH) | Miembro |
| - Carmela Arce Urrea Jefa de la Oficina de Administración y Presupuesto – Nivel F-3, asignada al Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna) | Miembro |
| - Felicia Díaz Jarama Jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu) | Miembro |
| - Rubela Saavedra Perea Técnica Administrativo IV, asignada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el presente acuerdo de compromiso, que consta de dos (02) folios, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE COMPROMISO

En la ciudad de Iquitos, siendo la 07:30 pm, del día 13 de Abril del 2015, reunidos en el Despacho de la Presidencia Regional los Señores: **Dr. RODIL TELLO ESPINOZA - Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS Gobernador Regional de Loreto**, para llegar a **ACUERDOS de COMPROMISOS** a realizar por el bienestar y limpieza de la Provincia de Maynas, a consecuencia de la inundación y declaratoria de Emergencia, asumiendo ambos los compromisos:

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA | GOBIERNO REGIONAL DE LORETO |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. FACILITAR 300 ESTUDIANTES DE TODOS LOS PROGRAMAS PARA EL APOYO DE SENSIBILIZAR Y EL RECOJO DE INSERVIBLES EN LAS ZONAS DE INUNDACION DE LA PROVINCIA DE MAYNAS Y DISTRITOS 2. FACILITAR TRABAJADORES DE LA UNAP PARA EL APOYO DE SENSIBILIZAR Y EL RECOJO DE INSERVIBLES EN LAS ZONAS DE INUNDACION DE LA PROVINCIA DE MAYNAS Y DISTRITOS 3. FACILITAR CINCO (05) VEHICULOS PARA TRANSPORTAR A LOS SENSIBILIZADORES Y PERSONAL OPERATIVO PARA ESTA ACTIVIDAD | <ol style="list-style-type: none"> 1. POLOS PARA LA ACTIVIDAD (1,000) 2. GORROS (1,000) 3. 30 GALONES DE PETROLEO POR DIA POR 10 DIAS 4. INSUMOS PARA REFRIGERIOS 5. COMPROMETE LA PARTICIPACION DE 200 PERSONAS DE LAS AREA DE GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA 6. IMPLEMENTACION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (GUANTES, BOTAS, MASCARILLA, BOLSAS, RASTRILLOS) 7. MAQUINARIAS (VOLQUETES) |

1. AMBOS SE COMPROMETEN A CONFORMAR LA COMISION TECNICA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

POR EL GOREL:

- Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS – Gobernador Regional
- Ing. LUIS RAMOS CHONG - Gerente Regional Desarrollo Social
- Lic. Adm. VICTOR MANUEL GONZALES PINEDO – Jefe OPAC
- Dr. HERMANN SILVA - Director Regional de Salud
- Prof. JAVIER IGLESIAS SANCHEZ – Director Regional de Educación
- Blgo. ANA MARIA RODRIGUEZ VILLACORTA – SGRRNN
- Blgo MAX VELA CAHUAZA – DIRESA

POR LA UNAP:

- Dr. RODIL TELLO ESPINOZA – Rector UNAP
- Dra. WILMA SELVA CASANOVA ROJAS
- Ing. CARMELA ARCE URREA
- Blgo. FELICIA DIAZ JARAMA
- LIC. ED. RUBELA SAAVEDRA PEREA

2. AMBOS SE COMPROMETEN A REALIZAR LAS COORDINACIONES TECNICAS PARA LA INSTALACION DEL PLAN DE ACCION DE ACTIVIDADES QUE SE DARA INICIO A PARTIR DEL DIA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (SALVO QUE SE PUDIERA ADELANTAR LA FECHA INDICADA)
3. AMBOS SE COMPROMETEN A REALIZAR LA DIFUSION RADIAL, ESCRITA Y TELEVISIVA DEL EVENTO
4. AMBOS SE COMPROMENTEN A LA DIFUSION DE VOLANTES Y MATERIAL DIFUSIVO
5. AMBOS SE COMPROMTES A LA ARTICULACION DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL



6. LA PROXIMA REUNION SERA EL DIA VIERNES 17, A LAS 5:00 pm EN EL CRISAP DE LA UNAP

7. LA ACTIVIDAD SE DENOMINARA "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y RECOJO DE INSERVIBLES Y RESIDUOS SOLIDOS POR EFECTO DE LAS INUNDACIONES GOREL - UNAP" "JUNTOS POR EL CAMBIO"




UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA AMAZONIA PERUANA


Dr. RODIL TETLO ESPINOZA
RECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL